

ANEXO #03

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

adecuados para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.24, numera

ITEM	AGENTES DE TRANSITO	NORMA DE EPP
1	CASCO PARA MOTO AVATIBLE NTC 4533/2003 46181705	NORMA NTC 4533 de 2017: esta norma aplica a cascos protectores para conductores y acompañantes de motocicletas
2	TAPA BOCAS NIOSH N 95N95 PAQUETE X20	NTC3852 -2020: Regula el uso obligatorio de mascarillas en ambientes laborales con riesgo biológico.
3	TAPA OIDOS MANOS LIBRES	Norma NTC 2272: Método para la medición de la protección real del oído brindada por los protectores auditivos
4	TRAJE ANTIFLUIDO BLANCO CON GORRO- TRAJE TYVEK	TIPO A 35 DE COLOR BLANCO
5	GUANTES PARA MOTOCICLISTAS PROTECCION NUDILLOS	Decreto 2885 de 2013 Art. 2 .establece las características del uniforme para estos funcionarios, incluyendo el pantalon color azul turqui.
6	GUANTES POLIULETANO PAQUETE X12	Resolución 2400 de 1979, Art 177: Obliga a suministrar guantes adecuados para la protección de manos.

7	RODILLERAS	
8	CODERAS	
9		
10		
11		

El 5, indica que el empleador está obligado a proporcionar los EPP que cumplan con las disposiciones legales v

CANTIDADES	TRABAJADORES OFICIALES	CANTIDADES
4	GUANTES DE VAQUETA	416 pares
200	GAFAS CON PROTECCION UV	6 cajas
18 pares		30
200/U	TAPA OIDOS DE COPAS	10
24 pares	TAPA OIDOS DE INSERCCION	27
3	GUANTES NYLON RECUBIERTO CON POLIURITANO	47

10	GAFAS TRANSPARENTES	3 CAJAS
100	CARETAS DE POLICARBONATO PARA TRABAJO CON EQUIPOS DE ALTA ROTACIÓN	4
4		
24 PARES		
24 PARES		

rigentes, sin costo para el trabajador. Además, se enfatiza que los EPP deben utilizarse como complemento de la protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado"

NORMA DE EPP	BRIGADAS DE EMERGENCIA	CANTIDADES
NORMA NTC 2190 2008 guantes de protección contra riesgos mecánicos.	SILBATO	80
Norma NTC 1771: Protección Ocular y Seguridad en el Entorno Laboral	TAPA OIDOS MANOS LIBRES	100
Resolución 2400 de 1979: En su Artículo 177, establece la obligación de proporcionar cascos de seguridad a los trabajadores expuestos a riesgos de lesiones en la cabeza.	CHALECO REFLECTIVO	106
Decreto 2885 de 2013 Art. 2 .establece las características del uniforme para estos funcionarios, incluyendo tapa oídos de copas	GUANTES POLIULETANO	3
Decreto 2885 de 2013 Art. 2 .establece las características del uniforme para estos funcionarios, incluyendo tapa oídos de inserción	CASCO DE SEGURIDAD CON REACHER	50
EN 388:2003	LINTERNA PEQUEÑA	50

	TENSIOMETRO HOMELIFE	18
	MONO GAFAS TRANSPARENTES	50
	TAPA BOCAS N95 PAQUETE X 20	10 paquetes
	CANGURO EN LONA COLOR NEGRO	100

Resolución 2400 de 1979: En su Artículo 176, se
 o a otras medidas de control y no de manera aislada. Resolución 0312 de 2019 en el Anexo Técnico se deta

NORMA DE EPP	EPP PERSONAL DE ARCHIVO CENTRAL
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre): Establece el uso de señales acústicas en labores de tránsito y emergencia.	TAPABOCAS DE PROTECCIÓN FACIAL FILTRO CON TRES CAPAS LIBRE DE FIBRA DE VIDRIO , DISEÑO DE TRES PLIEGUES, SOPORTE ANATÓMICO(CLIP)EN LA NARIZ, DESECHABLE, CONODIDAD Y AJUSTE PERFECTO, HIPOALERGÉNICO, 2 BANDA ELÁSTICAS LATERALES
Resolución 8321 de 1983 Art, 17: Regula la exposición al ruido en el ambiente laboral.	BATA BLANCA MANGA LARGA SE DEBE UTILIZAR CUANDO SE TENGA CONTACTO CON ARCHIVO QUE CONTENGA POLVO U OTROS PARTUCULAS VOLÁTILES
Resolución 3027 de 2010: Regula el uso de prendas reflectivas para visibilidad en labores de emergencia y seguridad vial.	GUANTES DE NITRILO SE DEBE ULITIZAR CUANDO SE REALICEN LABORES DE ARCHIVO QUE PUEDAN CONTENER POLVO U OTRAS PARTICULA VOLÁTILES
Resolución 2400 de 1979, Art 177: Obliga a suministrar guantes adecuados para la protección de manos.	GAFAS TRANSPARENTES PROTECCION OJOS
Resolución 2400 de 1979, Art 177: Obliga a suministrar guantes adecuados para la protección de manos.	Respiradores de media máscara 3M Sistema respiratorio: Respirador reutilizable de Media Cara con cartuchos para vapores orgánicos 6200, para personal de salud (fumigación)
El Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.25, exige a las organizaciones implementar medidas para la prevención y respuesta ante emergencias, lo que implica contar con herramientas como linternas para una actuación efectiva.	Piel y cuerpo: Overol o uniforme de mangas largas y cabeza cubierta.

Decreto 1072 de 2015, que exige dotar a las brigadas de emergencia con los equipos necesarios para la atención de primeros auxilios	Pies: Botas impermeables, hasta la pantorrilla, y sin forro
Resolución 2400 de 1979, Artículo 176 y 177: Obliga a suministrar gafas de protección para prevenir lesiones oculares	Manos: Guantes protectores de neopreno.
Resolución 666 de 2020: Regula el uso obligatorio de mascarillas en ambientes laborales con riesgo biológico.	Ojos: Gafas de seguridad, en caso de que se emplee respirador reutilizable de cara completa, no se necesario disponer las gafas de seguridad
Decreto 1072 de 2015: Exige el suministro de herramientas y equipos necesarios para la labor segura de los trabajadores.	 #¡VALOR!
	Cartuchos para vapores y gases 3 M " 603 marillo , 30 pares Protección Contra Vapores, Gases, Polvo, Neblinas Y Humos - Ideal Para Minería, Química, Agro, Madera, Metal, Alimentos

establece que los empleadores deben suministrar a sus trabajadores los equipos y elementos de protección personal que cumplen los estándares mínimos que las empresas deben cumplir. Entre ellos, se incluye la "E

CANTIDADES	NORMA DE EPP	EQPCC y NORMAS
80 cajas	Se debe utilizar cuando se realicen labores en donde se este expuesto a inhalar polvos, humos vapores y otras particulas volátiles .	
10	En material de drill, cuero de solapa en punta, manga larga, un bolsillo de parche hexagonal en la parte superior izquierda, porta-esfero, a la altura del pecho y dos bolsillos de parche hexagonal a la altura de la cadera, cinturón sobrepuesto en la	
50 CAJAS	EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos.	
8 cajas	ANSI Z-87.1 Norma NTC 1771: Protección Ocular y Seguridad en el Entorno Laboral	
		
		

		#iVALOR!
		

entos de protección personal
 :ntrega de los elementos de

S DE CUMPLIMIENTO	VALORES
ArnèsDINAMIK Ref: FB4XDTP Norma ANSI/ASSE Z359. 11-2021	\$ 380.000 mas IVA
Eslinga de posocionamientoDINAMIK	\$ 272.000 mas Iva
Esdlinga en Y - Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo en Colombia establece los requisitos mínimos de seguridad para trabajos en alturas, incluyendo la calidad de los equipos de protección personal (EPP). El artículo 20 de la resolución define la calidad de los EPP, especificando que deben ser certificados y cumplir con las normas técnicas colombianas.	\$ 411.400
Cuerda o línea de vida artículo 20 de la Resolución 4272 establece los requisitos de calidad para los equipos de protección personal (EPP) utilizados en trabajos en alturas:	\$ 510000 mas Iva
Lien de vida artículo 20 de la Resolución 4272 establece los requisitos de calidad para los equipos de protección personal (EPP) utilizados en trabajos en alturas:	3400000 mas Iva

Mosquetòn para conexiones El artículo 20 de la Resolución 4272 establece los requisitos de calidad para los equipos de protección personal (EPP) utilizados en trabajos en alturas:	\$ 88.400 mas Iva
descendedor para alturas El artículo 20 de la Resolución 4272 establece los requisitos de calidad para los equipos de protección personal (EPP) utilizados en trabajos en alturas:	\$ 2.550.000 mas Iva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1117497718
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA
CIUDAD/MUNICIPIO: FLORENCIA DEPARTAMENTO: CAQUETA
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO 9 103 SEGUNDO TELÉFONO: 4353777
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7973947251 TIPO DE PLANILLA: N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/06/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1531342517

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA: 7965251264 FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA: 2025/04/25

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 320.000
SUBTOTAL:			1	\$ 320.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 250.000
SUBTOTAL:			1	\$ 250.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.400
SUBTOTAL:			1	\$ 10.400

VALOR SIN MORA:	\$ 580.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 580.400